

PUNTO DE ACUERDO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UN REENCARPETAMIENTO EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA ALCALDÍA COYOACAN Y AL MISMO TIEMPO, LLEVE A CABO PROGRAMAS DE BACHEO ENCAMINADO A DARLE EL MANTENIMIENTO A LAS DIVERSAS CALLES DE LA ALCALDÍA COYOACAN

El suscrito, Diputado Jhonatan Colmenares Rentería, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en el artículo 122 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 13 fracción IX, 21 párrafo segundo y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los artículos 5 fracción I, 99 fracción II, **100**, 118 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UN REENCARPETAMIENTO EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA ALCALDÍA COYOACAN Y AL MISMO TIEMPO, LLEVE A CABO PROGRAMAS DE BACHEO ENCAMINADO A DARLE EL MANTENIMIENTO A LAS DIVERSAS CALLES DE LA ALCALDÍA COYOACAN** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En la ciudad de México uno de los problemas más constantes y que más afectan a los capitalinos en las 16 demarcaciones son los baches.

De conformidad con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por sus siglas, INEGI, el 98.2% de los adultos en el país, han podido percibir diversas problemáticas en la ciudad, sin embargo, el 76.6% destacan que los hoyos en el pavimento, convencionalmente llamados “baches” son uno de los inconvenientes más frecuentes y que más afectan, no sólo a la población como una incomodidad o

PUNTO DE ACUERDO

una molestia, sino que tal afectación representa un gasto de 2,300 pesos en promedio cada uno, según datos del 2018 proporcionados por dicho Instituto.¹

Según datos extraídos por la página electrónica de economia.gob.mx/datamexico, nos arroja que en 2023 el salario mínimo promedio mensual oscila en los 4,600 pesos, si consideramos que las principales afectaciones que traen consigo los baches, son el daño de las autopartes de los vehículos que van desde la ponchadura hasta la descompostura de las llantas o neumáticos, el dobléz de los rines, la alineación y la suspensión, sólo por citar algo, el costo de reparación va desde los 200 (Doscientos pesos 00/100 MXN) (en el mejor de los casos) y hasta los 5,000 (cinco mil pesos 00/100 MXN), cuestión que resulta totalmente incosteable.²

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Dado al desgaste más rápido del sistema de amortiguación y al posible daño estructural de la suspensión, los baches son una de las principales causas de averías de los vehículos, esto se ve reflejado en el gasto promedio de 3 mil 367 pesos de las familias por concepto de reparación de auto, lo cual significa una fuga importante considerando lo expuesto en el apartado de antecedentes.

De conformidad con el diario “Expansión” en el artículo titulado “Los baches, fuga de dinero para los gobiernos”, publicado el 03 de agosto de 2021, y con datos del INEGI, este, resalta que tan sólo el 12.9% de los habitantes de la ciudad de México

¹ OBRAS, Redacción. Los baches, fuga de dinero para los gobiernos. *Diario Expansión; Obras* [en línea]. 3 de agosto de 2021 [consultado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://obras.expansion.mx/infraestructura/2021/08/03/los-baches-fuga-de-dinero-para-los-gobiernos>

² GOBIERNO DE MÉXICO. Ciudad de México: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México. *Data México* [en línea]. 2022 [consultado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: [https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ciudad-de-mexico-cx#:~:text=En%20el%20segundo%20trimestre%20de,mensual%20de%20\\$4.6k%20MX](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ciudad-de-mexico-cx#:~:text=En%20el%20segundo%20trimestre%20de,mensual%20de%20$4.6k%20MX).

PUNTO DE ACUERDO

se encuentran satisfechos con el estado físico de las calles y que el 80% de la población se encuentra inconforme.³

Pero los datos de inconformidad no sólo quedan ahí ya que según el informe de la entonces Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum, se llevaron a cabo 756 de estas intervenciones legales en donde se atendieron las quejas de los ciudadanos, mismas que se realizaron entre agosto y julio de 2020, y 718 de ellas fueron resueltas a favor del demandante, es decir, el 94 por ciento de los casos fueron pagados, dando como resultado un gasto aproximado de un millón seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos pesos en tan sólo dos meses.

La problemática se torna aun más compleja y delicada cuando hablamos de las motocicletas y bicicletas que circulan por la Ciudad de México ya que, si una motocicleta o bicicleta pasa por un bache de gran extensión, podría llegar a causar que el mismo conductor caiga produciendo un accidente de gravedad, poniendo incluso en riesgo la vida de alguna persona.

Por lo cual, se busca que se implemente un programa de bacheo y reencarpetamiento de las principales vialidades que se encuentran dentro de la demarcación territorial de Coyoacán, así como las distintas calles que muestran mayor afectación, lo anterior con la finalidad de prevenir fugas en los gastos de las familias coyoacanenses así como posibles accidentes que incluso, pongan en peligro la vida del individuo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En virtud de lo anteriormente establecido y con la finalidad de robustecer lo ya expuesto me permito invocar el dispositivo segundo de la Ley de Transporte y

³ OBRAS, Redacción. Los baches, fuga de dinero para los gobiernos. *Diario Expansión; Obras* [en línea]. 3 de agosto de 2021 [consultado el 13 de septiembre de 2023]. Disponible en: <https://obras.expansion.mx/infraestructura/2021/08/03/los-baches-fuga-de-dinero-para-los-gobiernos>

PUNTO DE ACUERDO

Vialidad del Distrito Federal, hoy Ciudad de México cuyo texto son al tenor literal siguiente:

Artículo 2.- Para la aplicación, interpretación y efectos de la presente Ley, se entiende por:

(...)

Vialidad: *Conjunto integrado de vías de uso común que conforman la traza urbana de la ciudad, cuya función es facilitar el tránsito eficiente y seguro de personas y vehículos.*

Dicho lo anterior, este H. Congreso de la Ciudad de México, en su calidad de gestor y garante de los menesteres básicos y necesarios de sus representados, tiene claro el coadyuvar en coordinación y exhortando a las autoridades que competan, con el fin de llevar a cabo políticas públicas de sustento y mantenimiento de vialidades en toda la ciudad, con el fin de que, **se proteja y garantice el derecho a la movilidad** tal y como lo establece el penúltimo párrafo adicionado el 18 de diciembre de 2020 al artículo 4º del Pacto Federal que a la letra menciona;

“Artículo 4o.- ...

...

Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UN REENCARPETAMIENTO EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA ALCALDÍA COYOACAN Y AL MISMO TIEMPO,



PUNTO DE ACUERDO

LLEVE A CABO PROGRAMAS DE BACHEO ENCAMINADO A DARLE EL MANTENIMIENTO A LAS DIVERSAS CALLES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.

DADO EN EL RECINTO DE DONCELES EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

ATENTAMENTE

DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA